

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42583 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 643/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Digemu, S.L., con CIF B-96115811, y domicilio en Anna (Valencia), C/ Fuente Negra, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110092151-1